



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Subdirección General de Biodiversidad
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

INFORME DE NECESIDAD DEL ENCARGO DEL SERVICIO “CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES 2026-2028”

En relación con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su informe nº 1088 de fiscalización de los Encargos de Gestión, y con motivo de acreditarse la idoneidad del encargo así requerido, se comunica que por razones de urgencia se realiza el encargo de gestión a TRAGSA del servicio de referencia.

El elevado número de solicitudes para realizar valoraciones de daños ambientales, que se solicitan desde distintas áreas de la Consejería, del SEPRONA o desde la Fiscalía y la necesidad de que éstas se realicen con una metodología homogénea y adaptada a la legislación vigente, ya que constituye la base de procedimientos sancionadores y judiciales; de informes de afecciones al medio ambiente; la necesidad de trabajar con una cartografía homogénea en toda la Consejería, e incluso con otras Consejerías de la Comunidad de Madrid, ya que, la precisión y actualización de la cartografía es fundamental en numerosos procedimientos administrativos y judiciales, así como para la correcta gestión del medio natural, y la complejidad que muchos de estos trabajos conllevan, unido a la falta de personal, hace necesaria una labor de apoyo que realice los trabajos previos de evaluación, visita a las localizaciones que se considere necesario para hacer un diagnóstico provisional de los expedientes, mediciones y manejo de herramientas cartográficas específicas, mantenimiento de bases de datos y apoyo en la generación de estadísticas, mediante el presente encargo a TRAGSA.

Así mismo, y en relación con la economía y eficiencia de este encargo, la misma sigue los criterios de tarifas establecidas para TRAGSA, siendo el formato más eficiente en cuanto a plazos de adjudicación.

Por tanto, se acredita la idoneidad y razones de economía y eficiencia del presente encargo de gestión como la forma más eficiente, en conjunto, para el desarrollo del servicio.

Madrid, a fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD
Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.03.04 15:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: